



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Programa Nacional de Becas para la Educación Superior

CONVOCATORIA

A los interesados en obtener una beca que apoye sus estudios a nivel licenciatura por primera vez, o en renovar su beca PRONABES para el Ciclo Escolar 2006-2007, en la Unidad Ajusco o alguna de las otras Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en el Distrito Federal.

El objetivo de este programa es ampliar las oportunidades de acceso y generar mejores condiciones para la permanencia y terminación oportuna de los estudios de aquellos estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios para concluirlos.

Las becas serán otorgadas en los términos de las Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo del 2006, dando prioridad a los estudiantes de menores ingresos.

Se hace del conocimiento de los solicitantes de primera vez o renovación de la beca PRONABES, que pueden ser sancionados administrativa o penalmente por proporcionar información falsa o incompleta en su solicitud, siendo motivo de exclusión del proceso de selección.

Requisitos para la obtención de la Beca

1. Ser mexicano.
2. Haber concluido los estudios del nivel medio superior.
3. No contar con título previo de licenciatura.
4. Ser alumno regular y estar inscrito en la Universidad Pedagógica Nacional en el Distrito Federal en el semestre 2006-2 como alumno de una de las licenciaturas en el sistema escolarizado.
5. Podrán solicitar su ingreso por *PRIMERA VEZ* al programa de becas PRONABES-UPN, los alumnos que no hayan sido becarios del programa, cumplan con los requisitos generales establecidos en esta convocatoria y se encuentren en las siguientes condiciones:
 - a) *Alumnos inscritos en el primer año de licenciatura.* Deberá ser su primera inscripción en este nivel de estudios en la UPN. No requieren promedio mínimo para solicitar el apoyo.
 - b) *Alumnos inscritos en un ciclo (año) escolar superior al primero.* Deberán haber obtenido un promedio general mínimo de 8.0, tener cubierto el 100% de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios, de acuerdo con el número de semestres o años cursados y haber aprobado la totalidad de las materias a las que se haya inscrito en el ciclo o ciclos (años) anteriores.
6. Podrán solicitar la *RENOVACIÓN* de la beca PRONABES-UPN los alumnos que además de cumplir los requisitos generales establecidos en esta convocatoria, se encuentren en las siguientes condiciones:
 - a) Alumnos que en ciclo anterior hayan iniciado sus estudios de licenciatura en la UPN y obtenido una beca PRONABES. podrán seguir gozando de este beneficio en el segundo ciclo (año) escolar siempre que demuestren haber cubierto el 100% de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios para el año cursado y aprobado la totalidad de materias a las que se inscribieron.
 - b) Alumnos inscritos en un ciclo (año) escolar superior al segundo y hayan sido becarios PRONABES. Deberán haber obtenido un promedio general mínimo de 8.0 en el ciclo inmediato anterior al que se encuentren inscritos, tener cubierto el 100% de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios de acuerdo con el número de semestres o años cursados y haber aprobado la totalidad de las materias a las que se haya inscrito en los ciclos anteriores.
7. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por la UPN o algún organismo público o privado al momento o posterior a la solicitud de la beca.
8. Los alumnos de nuevo ingreso que se encuentren registrados en el Programa de Familias OPORTUNIDADES tendrán prioridad en el proceso de selección y deberán presentar comprobante de este registro.
9. Tener ingresos familiares comprobables iguales o menores a tres salarios mínimos mensuales (\$4,380.30 cuatro mil trescientos ochenta pesos 30/100 M.N.).

10. Presentar la solicitud y los documentos en las fechas establecidas.
11. Firmar Carta Compromiso anexa a la solicitud.
12. Presentarse a la aplicación del cuestionario socioeconómico en las fechas y lugares establecidos.

Beneficios

Los becarios recibirán durante el disfrute de la beca, doce mensualidades del mismo monto, de acuerdo con el siguiente cuadro:

En el primer año, doce mensualidades de	\$750.00
En el segundo año, doce mensualidades de	\$830.00
En el tercer año, doce mensualidades de	\$920.00
Y, en el cuarto año, doce mensualidades de	\$1,000.00

- De acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de renovación de los estudiantes con mayor necesidad económica que cubran los requisitos establecidos en esta convocatoria, quedando el remanente para las solicitudes de primer ingreso al Programa.

Documentación requerida a solicitantes de Primera vez y Renovación

Los interesados deberán recoger la solicitud en el Auditorio Lauro Aguirre presentando la siguiente documentación en original y dos copias:

1. Credencial de elector actualizada, o comprobante de trámite de ésta.
2. Comprobantes de ingresos recientes, en caso de no existir un documento oficial solicitar la constancia personalizada de no comprobantes de ingresos en el Auditorio Lauro Aguirre.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) o comprobante de trámite de ésta.
4. Los solicitantes de PRIMERA VEZ, deberán presentar además una Carta de Exposición de Motivos de una cuartilla como mínimo y tres como máximo.
5. Los solicitantes de renovación que hayan cambiado de domicilio durante este año, informar en la Subdirección de Servicios Escolares su dirección actual.
6. Entregar un croquis para llegar a su domicilio actual en una hoja tamaño carta, con su nombre completo y matrícula.

Calendario

- Entrega de solicitudes del 24 de julio al 8 de agosto de 2006 de 10:00 a 18:00 hrs.
- Recepción de documentos del 24 de julio al 15 de agosto de 2006 de 10:00 a 18:00 hrs.
- Entrega por parte de Servicios Escolares del Comprobante para la Aplicación del Cuestionario Socioeconómico: 18 y 19 de agosto de 2006 de 10:00 a 18:00 hrs.
- Aplicación del Cuestionario Socioeconómico de Renovación para unidad UPN-Ajusco: 8 de septiembre de 2006.
- Aplicación del Cuestionario Socioeconómico de Primera Vez para la Unidad UPN Ajusco y las otras Unidades en el Distrito Federal: 9 de septiembre de 2006.
- Publicación de Resultados: 1 de noviembre de 2006.
- Entrega de dictamen en las oficinas de Servicios Escolares de cada Unidad UPN del Distrito Federal, del 1 al 9 de noviembre de 2006.

Para cualquier aclaración o información adicional comunicarse al teléfono 56 30 97 00 Ext. 1358 y 1257

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”